RESOLUCIÓN D.R. Nº 06/2010

POR LA CUAL SE AJUDICA A LA EMPRESA SAN JUAN SERVICIOS GENRALES CON RUC Nº 2988062-9 A REALIZAR SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION A LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 05 de Mayo de 2010

VISTA:

La necesidad de contar con "SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO y FUMIGACION", a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, se procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 07/10 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO y FUMIGACION" iniciada con Expediente Nº 306.958 de fecha 19 de Abril del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 13 de Abril de 2010;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas; GYGA PLUS TECNHOLOGY, SATELLITE REPRESENTACIONES, CGE, CONSTRUCTORA ALFA y SAN JUAN SERVICIOS GENERALES;

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **SAN JUAN SERVICIOS GENERALES con RUC Nº 2988062-9 para proveer de "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO y FUMIGACION", hasta la suma de Gs. 34.930.000.- (Treinta y cuatro millones novecientos treinta mil, guaraníes)**

Articulo 2 º Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE COMPRA** respectivos e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2010

Articulo 3º Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

Dr. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA